



3606

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

28 DIC. 2021

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 2045, de fecha 30 de agosto de 2021, que aprueba el convenio suscrito el 21 de julio de 2021, Gobierno Regional de la Araucanía y La Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades dentro del programa "Muévete en Tiempos de Pandemia".
2. El Decreto Alcaldicio N°2455, de fecha 30 de septiembre de 2021, que aprueba las actividades y desglose de gastos del programa "Muévete en Tiempos de Pandemia".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°2455 de fecha 30 de septiembre de 2021, que aprueba la ejecución de actividades del proyecto "Muévete en Tiempos de Pandemia", de acuerdo a desglose de gasto de agosto a diciembre de 2021.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral segundo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N°2455 de fecha 30 de septiembre de 2021, en el sentido que se indica:

Donde dice: Gastos Generales, Materiales y Equipamiento deportivo: Matt de yoga, colchonetas, bandas elásticas, cuerdas de salto, pesas, botellas de agua, ladrillos, set mancuernas, bandas elásticasTRX, pesos kettlebel, balón pilates.

Agregar: bolsos morrales deportivos.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N°2455 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


  
 JUAN FRANCISCA NAVARRO
   
 SECRETARIO MUNICIPAL
   
 C.R. MMBS/elh


  
 ROBERTO NEIRA ABURTO
   
 ALCALDE

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

R z

2393371